

con lo indicado por la Junta Directiva del SINEM. Una vez vistos los oficios recibidos por la Junta Directiva en la sesión ordinaria, la señora Ministra Sylvie Durán quien es la presidenta de la Junta Directiva del SINEM da el visto bueno para dar la respuesta afirmativa al Director de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública.” **ACUERDO No.17:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “ Una vez visto el oficio DM-1098-2020 de la Ministra Sylvie Durán Salvatierra y el oficio de SEPLA -601-368-2020, sobre el Proyecto de Inversión Pública de Compra del Edificio para albergar las oficinas administrativas del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) y en consulta en la Sesión Ordinaria, la señora Ministra de Cultura y Juventud ratifica el proyecto y solicita que la Dirección General del SINEM coordine con su Despacho para dar respuesta afirmativa al oficio DPI-PIP-023-2020 suscrito por el Director de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA ENVIADA. ARTÍCULO No.08:** Oficio SINEM-DG-256-2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Asunto: Informe Técnico sobre el Edificio Olympo. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTÍCULO.** Sin otro particular a tratar se cierra la sesión a las 10:06 a.m.

Sylvie Durán Salvatierra  
Presidenta

Gabriel Goñi Dondi  
Presidente a.i.

Ana María Arenas Romero  
Secretaria

**ACTA No.23-2020.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.23-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 17 de diciembre de 2020. Se da inicio al ser las 09:09 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** La señora Ana María Arenas Romero y la señora Nuria Zúñiga Chaves **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.23-2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.21-2020 celebrada el 19 de noviembre de 2020 y del texto del Acta Ordinaria No.22-2020 celebrada el 05 de diciembre de 2020. **SE TRASLADA PARA PROXIMA SESION POR NO ESTAR PRESENTE EL QUORUM CORESPONDIENTE PARA LA APROBACION DEL ACTA. ARTÍCULO No.03:** Oficio SINEM-DA-238-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, para atender lo comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante STAP- CIRCULAR-2857-2020 y por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud solicita la aprobación de la Junta Directiva del estudio de puesto con el fin de pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador Artístico 1, las siguientes plazas: 503309, 503315, 502613, 502609, 502664, 502656, 502619, 502626, 503340, 502620, 502615, 503327 y 502678. **ACUERDO**

**No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el estudio de Ubicación por Reestructuración del Título I al Título IV, según lo indicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante STAP- CIRCULAR-2857-2020 y por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud las siguientes plazas: 503309, 503315, 502613, 502609, 502664, 502656, 502619, 502626, 503340, 502620, 502615, 503327 y 502678.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se incorpora a la sesión virtual la señora Ana María Arenas Romero al ser las 09:23 a.m. Se incorpora a la sesión virtual la señora Nuria Zúñiga Chaves al ser las 09:25 a.m.

**ARTÍCULO No.04:** Oficio SINEM-DA-239-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM para atender lo comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante STAP- CIRCULAR-2857-2020 y por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud solicita la aprobación de la Junta Directiva los nombramientos de las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CONTACTOS	ESCUELA	JORNADA	PLAZA
Cristhy Chacón Porras	3-0481-0308	cristhycp94@gmail.com	León XIII	1/2	502645
Karla Carvajal Fonseca	7-0155-0812	7195-3450 hulka18@hotmail.com	Limón	1/2	502655
Carlos Villarreal Marchena	5-0412-0172	85635730 carlosvimar15@gmail.com	Nicoya	1/2	502660
Luis Esteban Madriz Chinchilla	3-0445-0740	Esteban.madrizch@gmail.com 63418137	Parque La Libertad	Tiempo completo	504098
Gabriela Agüero Araya	1-1727-0823	gabiaguero63@yahoo.com	Puntarenas	1/2	502604

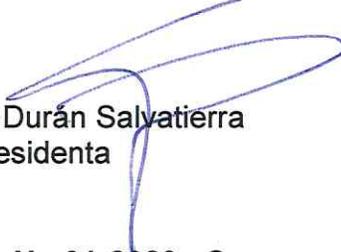
El señor Ramiro Ramírez, solicita la aprobación de los nombramientos indicados para proceder con los correspondientes trámites de GIRH antes del 30 de diciembre de 2020. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento de Cristhy Chacón Porras, cédula 3-0481-0308, Puesto No.502645, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de León XIII.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento de la señora Karla Carvajal Fonseca, cédula 7-0155-0812, Puesto No.502655, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Limón.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento del señor Carlos Villareal Marchena, cédula 5-0412-0172, Puesto No.502660, Clase de Formador Artístico

1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Nicoya.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento del señor Luis Esteban Madriz Chinchilla, cédula 3-0445-0740, Puesto No.504098, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de tiempo completo en la Sede de Parque La Libertad.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el nombramiento de la señora Gabriela Agüero Araya, cédula 1-1727-0823, Puesto No.502604, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Puntarenas.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 05:** Oficio SINEM-DG-279-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva, aprobación del cambio de ubicación geográfica en el SAGETH de la plaza 502645, ubicada originalmente en Barva para trasladarla a la Escuela de León XIII. Menciona el señor Ramiro Ramírez, que para efectos de realizar un traslado de plaza de ubicación geográfica se requiere de un acuerdo de Junta Directiva, según lo solicita por el Servicio Civil. **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el cambio de ubicación geográfica en el SAGETH de la plaza 502645, ubicada originalmente en Barva de Heredia para trasladarla a la Escuela de León XIII.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No.06:** Oficio SINEM-DG-285-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva, solicita la aprobación del texto del Convenio 38-2020 Convenio Específico de Cooperación Institucional suscrito entre el instituto Nacional de Aprendizaje y el Sistema Nacional de Educación Musical. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que se solicita la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Institucional con el INA, ya que por solicitud de los abogados del INA, y por un cambio del Director Ejecutivo del INA, se debe volver a firmar el convenio, pero es el mismo formato del convenio que se utiliza para la malla curricular, **ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio 38-2020 Convenio Específico de Cooperación Institucional suscrito entre el instituto Nacional de Aprendizaje y el Sistema Nacional de Educación Musical y delegar en el Director General del SINEM su suscripción.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 07:** Oficio SINEM-DG-284-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva solicita la aprobación de la primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una Persona Servidora, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el SINEM. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que para efectos de realizar el pago de las horas extraordinarias del señor German Hernández, se debe aprobar la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una Persona Servidora, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el SINEM, el cual se está proponiendo prorrogarlo por siete meses del 01 de enero al 30 de julio de 2021.**ACUERDO No.10:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una Persona Servidora, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical y además delegar en el Director General del SINEM su suscripción.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 08:** Oficio SINEM-DG-282-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva, presenta para análisis y aprobación, el Manual de Procedimientos del Proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros, elaborado por la Sra. Marinet Piedra, la Sra. Sandra Jiménez y el Sr. Ronny Valverde, funcionarios de la Proveeduría Institucional; cuenta con la revisión y Visto Bueno del Proveedor Institucional, señor Irán Barquero y del Jefe Administrativo

señor Roy Gamboa. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que se tenía pendiente la tarea de trabajar el Manual de Procedimientos del Proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros, el documento que se presenta es muy técnico y fue elaborado por Marineth Piedra, Sandra Jiménez y Ronny Valverde, funcionarios de la Proveeduría Institucional el cual ayuda a cumplir con una de las recomendaciones de la Proveeduría, el documento fue revisado por el señor Irán Barquero, Proveedor y el señor Roy Gamboa, Jefe Administrativo del SINEM. **ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Manual de Procedimientos del Proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros, presentado por el Director General mediante oficio SINEM-DG-282-2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.09:** Oficio SINEM-DA-243-2020, de fecha 10 de diciembre de 2002, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM solicita a la Junta Directiva la aprobación de los Módulos del Programa Orquestal del SINEM, para implementación y uso en sus escuelas. - CORNO CÓDIGO: SCCU0091 EDICIÓN: I,- TROMBÓN CÓDIGO: SCCU0092 EDICIÓN: I .- EUFONIO CÓDIGO: SCCU0093 EDICIÓN: I .- TUBA CÓDIGO: SCCU0094 EDICIÓN: I .- TROMPETA CÓDIGO SCCU0090 EDICIÓN: I. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que es el último grupo de módulos del Programa Orquestal del SINEM, que se trabaja con el INA y una vez que se tiene listo se presenta a la Junta Directiva para aprobación y para implementación y uso en las escuelas SINEM.**ACUERDO No.12:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar los Módulos del Programa Orquestal y su implementación en las escuelas SINEM: .Corno, código SCCU0091 Edición: I.Trombón, código SCCU0092 Edición: I. Eufonio, código: SCCU0093 Edición: I .Tuba. código: SCCU0094 Edición: I Trompeta, código SCCU0090 Edición. I. Producto del convenio con el INA.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 10:** Oficio MCJ-AI-366-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020 del señor William Kelly Picado, Auditor Interno del MCJ dirigido a la Junta Directiva, asunto : La Contraloría General de la República por medio del oficio No. 12880 (DFOE-PG-400) del 20 de agosto del 2020, le solicitó a la Auditoría Interna realizar una Asesoría sobre la gestión de la continuidad institucional y los servicios públicos, considerando los siguientes aspectos: a) gestión de la continuidad institucional y b) sostenibilidad financiera. Comenta el señor Ramiro Ramírez Sanchez, que el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, coordinará una reunión con las Juntas Directivas adscritas del MCJ, para dar una explicación más amplia del tema indicado en el Oficio MCJ-AI-366-2020-**SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Se retira de la sesión virtual la señora Sylvie Durán Salvatierra al ser las 9:55 a.m. **ACUERDO No.13:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la designación de la señora Gabriela Mora Fallas, como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 11:** Oficio SINEM.UPI-14-2020, de fecha 08 de diciembre 2020, de la señora Ana Rafaela Calderón Gamboa, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, asunto: “Diagnóstico de las escuelas del SINEM: condiciones de la infraestructura y sus perspectivas al 2020”. La señora Calderón inicia con la presentación del “Diagnóstico de las escuelas del SINEM: condiciones de la infraestructura y sus perspectivas al 2020”, cuyo objetivo general ha sido Identificar las necesidades de infraestructura de las escuelas del SINEM con la finalidad de ampliar los servicios, mejorando las condiciones de aprendizaje y logrando alcanzar las metas estratégicas. Como objetivos específicos: Especificar la forma de tenencia de los inmuebles ocupados por las escuelas del SINEM; Conocer las características de la infraestructura ocupada por las escuelas del SINEM, así como, Identificar la problemática y las necesidades de la infraestructura que ocupan las escuelas del SINEM. Los participantes fueron profesores y profesoras de las escuelas del SINEM (12); directores y

directoras de las escuelas del SINEM (20); integrantes de las asociaciones de apoyo a las escuelas del SINEM (12). Para la recolección de la información, se aplicaron los siguientes instrumentos: a) Instrumento 1 Disponibilidad de espacio físico de las escuelas del SINEM, 2019; b) Instrumento 2: Disponibilidad de servicios públicos en las escuelas del SINEM, 2019; c) Instrumento 3: Evaluación de la Infraestructura de las escuelas del SINEM; d) Instrumento 4: observación de la infraestructura en el sitio. Continúa la señora Ana Rafaela Calderón, menciona que los problemas más importantes de acuerdo con el diagnóstico realizado se determinaron: carencia de edificios propios para el 91% de las escuelas del SINEM, falta de autonomía y dificultades en el manejo de los espacios disponibles, los edificios no reúnen las condiciones para la enseñanza de la música, no tienen espacios de convivencia, hay malas condiciones de las instalaciones y los espacios administrativos insuficientes. La señora Calderón menciona como conclusiones del diagnóstico lo siguiente: Contar con un edificio propio para todas las escuelas del SINEM es la principal opción para ofrecer a los niños y niñas las mejores condiciones para disfrutar del programa de formación musical; esto da estabilidad a la escuela, a la comunidad, a los estudiantes y al personal. Realizar la construcción de las escuelas haría posible que se crearan escuelas con las condiciones necesarias para la actividad musical que desempeña el SINEM. Se requiere de la elaboración de un perfil arquitectónico para las escuelas del SINEM para aplicar en cada nuevo proyecto de construcción. El presupuesto restringido de la institución sigue siendo una limitante a 13 años de su creación. Solo 8 escuelas cuentan con una estrategia para la adquisición de edificio propio y no tienen una agenda de trabajo, por ello, sus directores solicitan el apoyo del SINEM para su concreción. El seguimiento a estas acciones es obligatorio por directrices de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422. Las alternativas para lograr este objetivo son: búsqueda de las posibles donaciones de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), embajadas y otras organizaciones internacionales, pero sobre todo de las municipalidades. El artículo 47 de nuevo reglamento a la ley 8894, indica la obligatoriedad para para los directores y directoras de las escuelas de asumir la gestión comunitaria y la gestión cultural; algunos no cuentan con habilidades o la experiencia necesaria para dichas gestiones, por lo que requieren de acompañamiento y alguna capacitación. El apoyo y la colaboración de las madres y padres son fundamental. Con base a lo expuesto se recomienda, brindar apoyo desde la Dirección General y la Dirección Académica del SINEM, a las direcciones de las escuelas que tienen una estrategia. Crear una estrategia con los 9 directores y directoras que no han logrado concretar acciones en este sentido. Interviene la señora Ana María Arenas y comenta que el documento del diagnóstico está bastante completo. Considera que se debe retomar por parte de la Junta Directiva las visitas a las escuelas y dar un seguimiento para que se den las acciones del resultado al diagnóstico presentado. Una vez concluida la presentación del Diagnóstico de las escuelas del SINEM: condiciones de la infraestructura y sus perspectivas al 2020, se solicita a la Dirección General elabore un plan para dar seguimiento de las acciones que se deben dar de acuerdo con el documento presentado. El señor Ramiro Ramírez manifiesta a la señora Rafaela Calderón agradecimiento por la dedicación al documento preparado del Diagnóstico de las escuelas del SINEM. **ACUERDO No.14:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar: El diagnóstico presentando por la Unidad de Planificación Institucional de las escuelas del SINEM: Condiciones de la infraestructura y sus perspectivas al 2020. El estudio fue solicitado como parte de las acciones del Plan de Mejora elaborado en el 2018. Instruir a la Dirección General que organice un Plan de Seguimiento de las acciones presentadas en el diagnóstico elaborado por la Unidad de Planificación Institucional, que pueda ser discutido y trabajado con la Junta Directiva del SINEM.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ARTÍCULO No.12:** Oficio sin número del señor Elián José Jiménez Vásquez, vecino del cantón de Orotina, dirigido

al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General y a la Junta Directiva del SINEM, solicita autorización para el funcionamiento de un Centro de Educación Musical en el cantón de Orotina, con el fin de brindar al corredor del Pacífico Central y cercanías a los pobladores adolescentes, niños y niñas la oportunidad de acceso a estudiar y practicar la formación musical en sus diferentes facetas. Se delega a la Dirección General, proceda a dar respuesta a la carta del señor Elián José Jiménez Vásquez-**ACUERDO No.15:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se instruye a la Dirección General dar respuesta al oficio sin número del señor Elián José Jiménez Vásquez, cédula 6-0460-0774, vecino del Cantón de Orotina, a la solicitud presentada a la Junta Directiva del SINEM." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 13:** Oficio SINEM-DG-283-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido al señor Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo del SINEM le solicita un informe de la supervisión de los libros contables (libro de Inventario y Balance, Libro de Diario) del SINEM, debido al correo enviado el 11 de diciembre de 2020 por el señor German Hernández, Contador a.i., y de la presentación de las declaraciones de renta mensuales en el sistema del Ministerio de Hacienda. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión a las 10:33 a.m.

  
Sylvie Durán Salvatierra  
Presidenta

  
Gabriela Mora Fallas  
Presidenta a.i.

  
Ana María Arenas Romero  
Secretaria

**ACTA No.01-2020.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.01-2021, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 14 de enero de 2021. Se da inicio al ser las 09:26 a.m. con la presencia de la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** La señora Sylvie Durán Salvatierra. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación de la señora Gabriela Mora Fallas, como Presidenta a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.01-2021, celebrada el 14 de enero de 2021." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.21-2020 celebrada el 19 de noviembre de 2020, el texto del Acta Ordinaria No.22-2020 celebrada el 03 de diciembre de 2020 y el texto del Acta Ordinaria No.23-2020 celebrada el 17 de diciembre de 2020. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.21-2020 celebrada el 19 de noviembre de 2020, el texto del Acta Ordinaria No.22-2020 celebrada el 03 de diciembre de 2020 y el texto del Acta Ordinaria No.23-2020 celebrada el 17 de diciembre de 2020." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 03:** Oficio SINEM-DA-001-2021, de fecha 11 de enero de 2021, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, presenta solicitud del señor Elber Oviedo Castro, director de la escuela SINEM de Mata de Plátano y el señor Alberto Portugal Guillén,